



Jilotepec, México, 4 de febrero de 2020.
COMUNICADO DE PRENSA No. 1678

PROMUEVE MARÍA LUISA MENDOZA CAPACITACIÓN EN MATERIA FISCAL 2020

Con el propósito de resolver dudas respecto a la reciente reforma federal en materia fiscal, incluido su impacto en el uso de las tarjetas de crédito, la diputada María Luisa Mendoza Mondragón organizó, en el municipio de Jilotepec, el curso-taller titulado 'Disminuir riesgos fiscales en 2020', impartido por el contador público Sergio Ledezma Martínez.

La presidenta de la Comisión de Legislación y Administración Municipal de la 60 Legislatura del Estado de México señaló que el propósito de este taller es encontrar soluciones para que los ciudadanos realicen adecuadamente sus contribuciones, esto al recordar la obligación de todos de pagar impuestos y al precisar que, aunque no son formulas nuevas, deben ser atendidas.

Ante comerciantes, empresarios, estudiantes y profesores, la diputada abundó en lo complicado que resulta para muchos comerciantes el pago de impuestos, así como el miedo y la preocupación que enfrentan los ciudadanos en esta materia, por lo que destacó la importancia de presentar alternativas que ayuden en este proceso.

En su ponencia, Sergio Ledezma afirmó que los ciudadanos deben estar conscientes de que el pago de impuestos es una obligación constitucional establecida en el artículo 31 fracción IV, por lo que no pagarlos, o hacerlo de manera incorrecta, implica una sanción. Destacó que el pago de impuestos beneficia a la colectividad, pues es la participación individual que se hace al gasto del gobierno para ser destinado a educación, salud, impartición de justicia, desarrollo social y cuidado del medio ambiente, entre otros asuntos.

El contador público por la Universidad Autónoma de Querétaro, quién también cuenta con maestrías en Derecho y en Administración Pública por esta institución, planteó la responsabilidad de los ciudadanos de vigilar que los recursos recabados mediante el pago de impuestos sean utilizados adecuadamente, mientras que, entre las obligaciones del Estado como administrador, enumeró el cobrarlos puntualmente y sin arbitrariedades, usarlos correctamente, lograr que el contribuyente perciba su buen uso y sancionar la evasión.

También especialista en Derecho Corporativo, puntualizó que la evasión fiscal implica riesgos como infracciones y sanciones, y es, además, una acción que atenta contra la



Diputados Locales
ESTADO DE MÉXICO

Dirección General de Comunicación Social
Subdirección de Información

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexiquense”

colectividad. Al mencionar las principales justificaciones de los ciudadanos para no pagar impuestos, destacó que son muy caros, que son mal administrados, que no se reciben beneficios inmediatos y que las empresas grandes no los pagan.

El ponente recalcó la importancia de ser cuidadosos con el uso de las tarjetas de crédito, pues la ley prevé el término de discrepancia fiscal, y el pago de impuestos a causa de ella, cuando se registra una mayor cantidad de erogaciones que los ingresos que se han declarado.